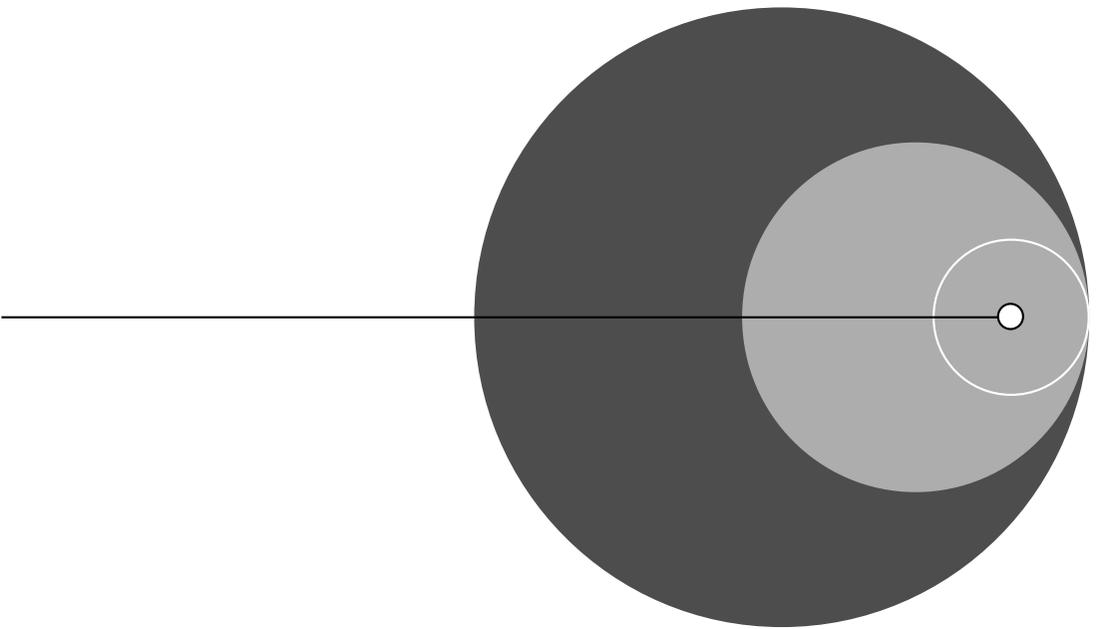


Explicación de la póliza de seguro de asistencia sanitaria



Su póliza de seguro sirve para cubrir los gastos médicos esenciales. Su cobertura está ampliada con los servicios de Ford Fellows Assistance. Los centros de Ford Fellows Assistance y sus equipos médicos están allí para ayudarle a encontrar al proveedor de servicios médicos apropiado. En caso necesario, podrán ayudarle a organizar el transporte (repatriación o evacuación) al Centro médico más próximo con la mejor asistencia médica.

CONTACTO

Si tiene preguntas sobre su seguro, póngase en contacto con:

- Aon Consulting a través de Fordfellows@aon.nl para cualquier pregunta relacionada con la cobertura de su seguro (sólo en inglés).
- Ford Fellows Assistance para la remisión a proveedores de servicios médicos (en todos los idiomas locales).
- Ford Fellows Assistance para garantía de pago a hospitales.
- Ford Fellows Assistance para evacuaciones (de emergencia) y repatriaciones (en todos los idiomas locales).
- Ford Fellows Assistance para el transporte de restos mortales (en todos los idiomas locales).
- Aon Consulting a través de Fordfellows@aon.nl para reclamaciones nuevas y pendientes (en inglés, español y francés).

RECIBO Y PÉRDIDA DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

Recibirá la tarjeta de identificación de Aon Consulting Health Insurance que contiene las direcciones, los números de teléfono y las direcciones de correo electrónico de los Centros y de Aon Consulting. Si pierde su tarjeta, póngase en contacto con Aon Consulting a través de Fordfellows@aon.nl para pedir un duplicado.

VIGENCIA

El seguro entrará en vigor el mismo día en que quede matriculado en el Programa Internacional de Becas de la Fundación Ford y estará vigente durante todo el tiempo que permanezca matriculado.

RECLAMACIONES Y REEMBOLSOS

¿Cómo puedo recuperar las cantidades que he pagado por asistencia médica?

- Las reclamaciones deben enviarse, junto con un formulario de reembolso y los recibos y facturas originales a Aon Consulting, departamento de reclamaciones, P.O. Box 1005, 3000 BA Rotterdam, Países Bajos, tal como se explica en la instrucción correspondiente sobre reclamaciones.

¿Qué son los formularios de reclamaciones y dónde puedo conseguirlos?

Puede pedir los formularios de reclamaciones enviando un e-mail a Aon Consulting (Fordfellows@aon.nl) o descargarlos directamente desde el sitio web: <http://www.aon.nl/fordfoundation>.

¿Cómo hay que rellenar los formularios de reclamaciones y a dónde debo enviarlos?

Cumplimente el formulario de reclamaciones respondiendo cuidadosamente a todas las preguntas e incluya los recibos o las facturas originales facilitados por su proveedor de servicios sanitarios.

¿Puedo conseguir formularios de reclamaciones e instrucciones en mi propio idioma?

Los formularios de reclamaciones están disponibles en los siguientes idiomas: inglés, español, portugués y francés.

¿QUÉ CUBRE MI SEGURO?

La sección 'Gastos médicos y otros relacionados' ofrece la siguiente cobertura:

Prestaciones clave del Seguro de Atención Médica IFP

- Atención primaria, incluyendo las consultas ginecológicas.
- Hospitalización en habitación semiprivada en régimen de pensión completa.
- Cirugía, anestesia, quirófano y sala de recuperación.
- Cobertura de problemas de salud preexistentes.
- No deducibles.
- Cobertura por maternidad sin período de espera.
- Medicamentos recetados, incluidos métodos anticonceptivos.
- Cobertura por hardware/equipos médicos requeridos por largo tiempo.
- Tratamiento de salud mental/psiquiatría con hospitalización.
- Tratamiento de salud mental/psiquiatría ambulatorio.
- Vigencia de la cobertura cuando los Becarios viajan fuera del país de estudios.
- Reembolso de reclamaciones en moneda local y en efectivo (Pago On the Spot).
- Cobertura mundial.
- Recetas para métodos anticonceptivos.
- Libertad de elección, los Becarios podrán elegir el proveedor o la institución.
- Asistencia de emergencia en viaje a través de Ford Fellows Assistance.
- Completa red de proveedores e instituciones de atención sanitaria en todo el mundo.
- Servicios de ambulancia aérea.

La sección 'Muerte Accidental e Incapacidad' ofrece la siguiente cobertura:

- Incapacidad como consecuencia de un accidente, máximo 25.000 euros.
- Muerte como consecuencia de un accidente, 15.000 euros.

La sección 'Gastos Extraordinarios de Transporte' ofrece la siguiente cobertura:

- Regreso al país de origen en caso de fallecimiento o de una enfermedad que represente un peligro para la vida de un pariente consanguíneo o un pariente por afinidad en primer grado del asegurado (cónyuge, madre, padre o hijos).
- Gastos de billete aéreo (hasta 7.000 euros por evento) y gastos de alojamiento (hasta 125 EUROS por persona y día).
- Para dos de los parientes del asegurado si éste padece una enfermedad que represente un peligro para su vida o si ha fallecido.
- Gastos de telecomunicación cuando se necesite asistencia de emergencia (hasta 150 euros por evento).
- Transporte al Centro más próximo capaz de ofrecer la mejor asistencia médica.
- Repatriación una vez estabilizado el paciente.
- Asistencia sanitaria.
- Repatriación de equipaje al país de origen si el asegurado ha fallecido en el exterior el (hasta a 1.250 USD por evento).

GASTOS MÉDICOS

¿Cómo puedo encontrar a un médico cualificado?

Para encontrar a un médico cualificado, póngase en contacto con Ford Fellows Assistance.

¿Tengo que utilizar los servicios de médicos específicos autorizados por el programa de seguros?

Tiene total libertad de elegir a su propio médico siempre y cuando se trate de un profesional cualificado y registrado.

¿Puedo buscar a un médico en línea?

No, no puede buscar directamente a un médico en línea, pero puede hacerlo a través de Ford Fellows Assistance.

¿Qué se considera gastos médicos?

Por gastos médicos se consideran, entre otros:

- Tratamiento hospitalario
- Médico de familia
- Medicamentos
- Fisioterapeuta
- Emergencias dentales

¿Tengo que pagar en efectivo por la Asistencia Médica Primaria?

Eso depende del tipo de asistencia médica recibida.

Deberá pagar por anticipado las reclamaciones cuyo importe sea inferior a 500 USD. Las reclamaciones inferiores a 500 USD serán reembolsadas por Aon Consulting. Para facturas superiores a 500 USD por concepto de hospitalización, póngase en contacto con Ford Foundation Assistance para el pago directo a su proveedor de servicios sanitarios.

EMERGENCIA MÉDICA

¿Qué es una emergencia médica?

Cualquier situación grave en la que usted necesite tratamiento médico inmediato puede calificarse como emergencia médica.

¿Cómo puedo acceder a la asistencia médica de emergencia?

Puede acceder a la asistencia médica de emergencia llamando a Ford Fellows Assistance.

¿Cómo debo pagar los servicios de asistencia médica de emergencia?

En la mayoría de los casos, los costes de asistencia médica de emergencia serán remitidos a Ford Foundation Assistance.

¿Cuáles son mis obligaciones con la compañía aseguradora tras un accidente?

En caso de accidente debe notificar por escrito a la compañía aseguradora a la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, antes de su salida del país anfitrión.

ASISTENCIA HOSPITALARIA

¿Cómo puedo encontrar un hospital apropiado para un tratamiento con hospitalización?

Puede buscar un hospital a través de Ford Fellows Assistance. El hospital tendrá que confirmar la cobertura de su seguro. Esto puede realizarse llamando a Ford Fellows Assistance.

¿Cómo puedo encontrar a médicos y/o cirujanos cualificados para el tratamiento de mi problema de salud?

Puede encontrar médicos y/o cirujanos cualificados para el tratamiento de su problema de salud llamando a Ford Fellows Assistance.

¿De qué forma cobra el hospital por mis tratamientos?

El hospital suele enviar sus facturas a Ford Fellows Assistance para su reembolso directo, por lo que usted no tendrá que pagarlas de antemano.

¿De qué forma cobran los médicos y/o cirujanos por mis tratamientos?

La facturación de los tratamientos realizados por médicos y/o cirujanos durante un tratamiento con hospitalización suele combinarse con la facturación global del hospital. Estas facturas suelen enviarse a Ford Fellows Assistance para su reembolso directo, por lo que usted no tendrá que pagarlas de antemano.

MEDICAMENTOS RECETADOS

¿Están los medicamentos recetados cubiertos por mi programa de seguros?

Sí.

¿Puedo ir a cualquier farmacia/droguería?

Su seguro sólo le reembolsará los gastos por medicamentos recetados por un médico cualificado.

Tengo recetas extendidas por mi médico de mi país de origen. ¿Podrán extenderse también en mi país de estudios? ¿Son reembolsables estos gastos?

El hecho de que las recetas extendidas por su médico en su país de origen puedan ser extendidas en su país de estudios dependerá de las normas existentes en su país de estudios. No obstante, sean cuales sean estas normas, no habrá ningún obstáculo para que su seguro le reembolse dichos gastos.

Utilizo medicamentos recetados con regularidad para el tratamiento de un problema de salud preexistente o crónica. ¿Puedo conseguir los mismos medicamentos en mi país de estudios y pagaré mi seguro el coste de estos medicamentos?

El hecho de que estos medicamentos puedan obtenerse en su país de estudios dependerá de las circunstancias de cada país. Podrá comprobarlo llamando a Ford Fellows Assistance. No obstante, sean cuáles sean estas circunstancias, no habrá ningún obstáculo para que su seguro le reembolse dichos gastos.

¿Están cubiertos los medicamentos que no necesitan receta médica?

Los medicamentos que no necesitan receta médica no están cubiertos por su seguro de asistencia sanitaria.

MATERNIDAD Y OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LA MUJER

¿Cubre el seguro el coste de las píldoras anticonceptivas?

Solo los anticonceptivos para cuya obtención se requiere receta médica (como las píldoras anticonceptivas) están cubiertos por el seguro. El importe máximo cubierto es de 125 euros por asegurado y por cada 12 meses.

¿Cubre el seguro algún otro dispositivo anticonceptivo recetado por un médico?

Los dispositivos anticonceptivos como tales no están cubiertos por el seguro. No obstante, su seguro cubre la consulta de un médico en relación con el uso de dichos dispositivos.

Ya estoy embarazada antes de convertirme en becaria de IFP. ¿Están cubiertos mis gastos de maternidad y los del recién nacido?

Sí, no existe ningún criterio de exclusión por embarazos preexistentes.

En caso de quedar embarazada durante el tiempo que dure mi beca, ¿estarían cubiertos mis gastos de maternidad y los del recién nacido?

Sí, su seguro cubre los gastos de maternidad. Sin embargo, los gastos del recién nacido no están cubiertos. Debe asegurar al hijo que espera antes de su nacimiento para tener derecho a la cobertura de gastos del recién nacido. De requerirse una hospitalización, los gastos serán reembolsados, basándose en el nivel de gastos de cuidados semiprivados, a no ser que exista una necesidad médica que justifique los cuidados privados y/o intensivos, en cuyo caso será reembolsada la totalidad de los gastos de hospitalización. En todos los demás casos, los gastos de maternidad y los del recién nacido estarán cubiertos hasta un máximo de 1.800 euros.

¿Cómo puedo conseguir un seguro médico para mi bebé?

El programa IFP puede facilitarle una lista de planes de seguro para cónyuges e hijos dependientes.

¿Cubre mi seguro los gastos de un aborto?

Sí, los gastos de un aborto están cubiertos hasta un máximo de 600 euros por caso. El seguro cubre honorarios médicos, medicamentos, hospitalización y tratamiento, pero solo si el aborto se practica en un hospital o en una clínica de abortos reconocida.

RADIOGRAFÍAS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

¿Están cubiertas las pruebas de laboratorio prescritas por mi médico?

Sí, las pruebas de laboratorio prescritas por su médico están cubiertas por el seguro.

FISIOTERAPEUTA (TERAPEUTA FÍSICO)

¿Están cubiertas las sesiones de fisioterapia prescritas por mi médico?

Sí, las sesiones de fisioterapia están cubiertas siempre que éstas sean prescritas por un médico o por un especialista.

¿Existen límites en cuanto al número de tratamientos que puedo recibir?

Se reembolsará un máximo de 12 sesiones de fisioterapia por cada 12 meses. Los gastos de tratamientos subsiguientes solo serán reembolsados con el consentimiento previo de la compañía aseguradora. Dicho consentimiento se basará en razón de la necesidad médica.

¿Están cubiertas las sesiones de acupuntura?

Sí, las sesiones de acupuntura están cubiertas siempre que sean realizadas por un acupunturista cualificado y reconocido. A cada asegurado se le reembolsará un máximo de 12 consultas por año, siendo el importe máximo de 30 euros por consulta.

PSICÓLOGO O PSIQUIATRA

¿Puedo recibir tratamiento por problemas psicológicos o psiquiátricos?

Sí, las sesiones de psicoterapia (realizadas por un psiquiatra o psicólogo) están cubiertas, pero solo si puede presentar la remisión de un médico general o un especialista. Se reembolsará un máximo de 9 visitas por cada 12 meses. Los gastos de tratamientos subsiguiente solo serán reembolsados con el consentimiento previo de la compañía aseguradora. Dicho consentimiento se basará en razón de la necesidad médica y en su concesión de un plan terapéutico a la compañía aseguradora.

¿Puedo recibir tratamiento con hospitalización?

Sí, el tratamiento con hospitalización está cubierto siempre que sea médicamente necesario.

¿Puedo recibir tratamiento ambulatorio?

Sí, el tratamiento en régimen ambulatorio está cubierto siempre que sea médicamente necesario.

PROBLEMA DE SALUD CRÓNICO O PREEXISTENTE

Si usted es, por ejemplo, diabético o padece de hipertensión o de cualquier otro problema de salud crónico:

¿Qué se considera un problema de salud preexistente?

Un problema de salud preexistente es un problema de salud constatado con anterioridad a la fecha de inicio de su seguro.

¿Está cubierto el tratamiento médico de un problema de salud preexistente?

Sí. Su póliza de seguro no contempla ningún criterio de exclusión para problemas de salud preexistentes.

¿Cómo puedo encontrar a un médico especializado en el tratamiento de este tipo de problemas de salud?

Para encontrar un médico cualificado, póngase en contacto con Ford Fellows Assistance.

AYUDAS POR MINUSVALÍA

Si, por ejemplo, usted padece de un problema físico o médico, como ceguera, parálisis o esclerosis múltiple, que limite una o varias de sus actividades de la vida diaria:

¿Cubre este programa de seguros las ayudas médicas y las prótesis?

Sí, las ayudas médicas y las prótesis están cubiertas por el seguro, siempre y cuando presente con anterioridad a su adquisición un certificado de un médico general o especialista. Algunos ejemplos de ayudas médicas y prótesis son:

- Prótesis de hombro, brazo, mano, pierna o pie
- Prótesis oculares
- Ayudas médicas para pacientes diabéticos
- Audífonos

¿Cubre el seguro los gastos de tratamientos no disponibles en mi país de origen que puedan mejorar mi condición?

Sí, el seguro cubrirá los gastos de estos tratamientos tanto en su país de estudios como en su país de origen. También cubrirá los gastos médicos en otros países, salvo en caso de que usted haya viajado expresamente a esos países para buscar tal asistencia médica.

¿Qué es el Reglamento sobre Ayudas Médicas Especiales?

Las ayudas médicas y las prótesis están cubiertas por el seguro, siempre y cuando presente con anterioridad a su adquisición un certificado de un médico general o especialista.

TRATAMIENTO POR ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

¿Cubre el seguro los gastos por abuso de alcohol y/o de drogas?

Su póliza cubre los gastos de tratamiento por abuso de alcohol y drogas. Los programas de rehabilitación están cubiertos hasta un máximo de 50 euros por tratamiento, con un máximo de 20 tratamientos por asegurado y por cada 12 meses.

¿Cómo puedo obtener este tipo de tratamiento?

Para obtener un tratamiento acreditado para reembolso, debe contar con la autorización previa de Aon Consulting. Para obtener la autorización correspondiente, debe remitir el programa de tratamiento a Aon Consulting.

ATENCIÓN MÉDICA EN VIAJE

Si está viajando fuera de su lugar de estudio:

¿Cómo puedo obtener atención de un médico general cuando no estoy fuera de mi lugar de estudio?

Tiene total libertad de elegir a su propio médico siempre y cuando se trate de un profesional cualificado y registrado. Para encontrar a un médico cualificado, póngase en contacto con Ford Fellows Assistance.

¿Puedo recibir atención médica cuando esté de vacaciones en mi propio país?

Sí, su póliza le dará cobertura cuando esté de vacaciones en cualquier lugar del mundo.

¿Puedo recibir atención médica de emergencia?

Sí, usted tiene derecho a recibir atención médica de emergencia. En caso de emergencia, póngase en contacto con Ford Fellows Assistance.

¿Cómo puedo organizar la atención médica mientras estoy de viaje?

Tiene total libertad de elegir a su propio médico siempre y cuando se trate de un profesional cualificado y registrado. Para encontrar a un médico cualificado, póngase en contacto con Ford Fellows Assistance.

¿Cómo tengo que utilizar mi seguro médico mientras me encuentre en otro país?

Su póliza le dará cobertura durante los períodos de estudio en cualquier parte del mundo. Tiene total libertad de elegir a su propio médico siempre y cuando se trate de un profesional cualificado y registrado. Para encontrar a un médico cualificado, póngase en contacto con Ford Fellows Assistance.

ASISTENCIA EN VIAJE, REPATRIACIÓN BAJO SUPERVISIÓN MÉDICA

¿Cómo puedo conseguir atención médica de emergencia estando de viaje?

Si necesita atención médica de emergencia, póngase en contacto con Ford Fellows Assistance. Podrá encontrar el número de teléfono en su Tarjeta de Asistencia Sanitaria de Aon Consulting.

¿Qué es Ford Fellows Assistance?

Ford Fellows Assistance es un proveedor de servicios médicos con una extensa red a nivel mundial. Usted puede utilizar Ford Fellows Assistance para la remisión a proveedores de servicios médicos, repatriación y evacuación en situaciones de emergencia con el fin de ser trasladado al Centro más próximo capaz de ofrecerle la mejor asistencia médica. Esta organización dispone de una plantilla médica propia y basará sus juicios exclusivamente en razones médicas. Como apoyo logístico en el contexto de repatriaciones y evacuaciones, utilizan sus propios aviones ambulancia o acceden a medios de transporte adicionales mediante una serie de acuerdos preestablecidos con tales proveedores.

ASISTENCIA ODONTOLÓGICA

En caso de tener un dolor de muela, ¿cubrirá mi seguro los gastos de asistencia odontológica?

Su seguro cubrirá los tratamientos odontológicos de emergencia hasta un importe máximo de 350 euros por cada 12 meses, a partir del primer día de tratamiento.

En caso de romperme un diente en un accidente, ¿cubrirá mi seguro los gastos de asistencia odontológica?

Su seguro cubrirá los tratamientos odontológicos necesarios como consecuencia de un accidente hasta un importe máximo de 1.000 euros por caso.

¿Cómo puedo encontrar a un dentista cualificado?

Tendrá total libertad de elegir a su propio dentista, siempre y cuando sea un profesional cualificado y registrado. Para encontrar a un dentista cualificado, póngase en contacto con Ford Fellows Assistance.

Mis dientes están torcidos y necesito una ortodoncia, o mi dentista dice que tengo otro problema corregible. ¿Cubrirá mi seguro este tipo de gastos odontológicos?

No, su seguro no le ofrece cobertura para este tipo de tratamientos odontológicos.

GAFAS O LENTES DE CONTACTO (CUIDADO OCULAR)

¿Cubre (y reembolsa) mi seguro los costes de gafas?

No, su seguro no cubre los costes de gafas. En algunos casos excepcionales podrá conseguir el reembolso de los costes de sus gafas por razones médicas bajo las disposiciones de 'ayudas por minusvalía'. Podrá encontrar el procedimiento a seguir en este caso en otro apartado de esta relación con preguntas frecuentes.

¿Cubre (y reembolsa) mi seguro los costes de lentes de contacto?

No, su seguro no cubre los costes de lentes de contacto.

Nunca he usado gafas, pero ahora las necesito. ¿Cubre mi seguro este gasto?

No, su seguro no cubre los costes de gafas.

Quisiera someterme a una intervención oftalmológica con láser para no tener que utilizar gafas.

¿Cubre el seguro esta intervención?

No, su seguro no cubre las intervenciones oftalmológicas con láser.

Tengo diabetes (o cualquier otro problema de salud que afecta a la visión) y tengo que revisarme la vista con regularidad. ¿Cubre el seguro estas revisiones?

Sí, su seguro cubre estas revisiones como parte de un tratamiento especializado.

SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA MI CÓNYUGE Y/O FAMILIARES A MI CARGO

Mi cónyuge y/o hijos me acompañarán a mi lugar de estudio. ¿Cómo puedo conseguir un seguro de asistencia sanitaria para ellos?

El Programa Internacional de Becas de la Fundación Ford puede facilitarle una lista con planes de seguro para cónyuges e hijos dependientes.

Si va a nacer mi bebé durante el período de vigencia de mi beca, ¿cómo puedo conseguir un seguro médico para el bebé?

Debe consultar para ello la lista con los planes de seguro de IFP para cónyuges e hijos dependientes.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA COORDINACIÓN DE BENEFICIOS

Si ya tengo otra póliza de asistencia sanitaria, ¿cuáles son las obligaciones del seguro IFP?

Si usted ya tiene otra póliza de asistencia sanitaria distinta a la de IFP, el seguro de IFP sólo le reembolsará las reclamaciones que no estén cubiertas por dicho seguro de asistencia sanitaria, independientemente de si éste ha sido contratado con una sociedad particular o con la seguridad social.

Si necesito un tratamiento más extenso o especializado, o más tiempo de rehabilitación, ¿puedo ser transportado a mi lugar de estudios o a mi país de origen?

La respuesta a esta pregunta depende de varias circunstancias, tales como de necesidad medica y el nivel de asistencia medica en el país en el que el estudiante se encuentre. Ford Fellows Assistance ofrece el traslado de emergencia transfronterizo al centro médico más próximo que puede ofrecer asistencia adecuada, incluidos los gastos de transporte, tanto si el estudiante se encuentra en su país de origen o está de viaje en cualquier otro país por cualquier razón.

¿Qué debo hacer si necesito asistencia médica de emergencia y no puedo ponerme en contacto con Ford Fellows Assistance ni con IFP para pedir ayuda?

En este caso debería actuar como lo haría cualquier persona prudente e informar a Ford Fellows Assistance a la mayor brevedad posible.

¿Es posible que un familiar se reúna conmigo si me encuentro hospitalizado?

Si su hospitalización se debe a una enfermedad que represente un peligro para su vida, dos familiares suyos podrán reunirse con usted. Los gastos de billetes de avión serán reembolsados hasta un importe máximo de 7.000 euros por evento. El reembolso de los gastos de alojamiento estará limitado a un importe de 125 euros diarios por persona.

¿Qué ocurre si fallezco realizando un trabajo como becario de IFP?

Ford Fellows Assistance se ocupará de transportar sus restos mortales a su país de origen, salvo que se haya acordado otro destino.

SEGURO POR MUERTE ACCIDENTAL E INCAPACIDAD POR ACCIDENTE

¿Recibiré algún beneficio si quedo permanentemente inválido?

Sí, su seguro le da derecho a tal beneficio, pero sólo si la incapacidad es consecuencia de un accidente. El importe máximo del beneficio es de 25.000 euros en caso de una incapacidad permanente del 100%. En el caso de establecerse una incapacidad permanente con un porcentaje más bajo, el beneficio se ajustará consecuentemente, de conformidad con las condiciones de la póliza.

Si fallezco siendo becario de IFP, ¿recibe mi familia algún beneficio?

Sí, su seguro daría derecho a su familia a un beneficio de 15.000 euros en caso de que usted fallezca como consecuencia de un accidente siendo becario de IFP y estando asegurado bajo este programa.

¿Quién recibe los pagos?

Un beneficio por fallecimiento será pagadero a los beneficiarios designados por usted. Podrá designar a beneficiarios primarios y alternativos rellenando un Formulario de Beneficiario a tal efecto. Deberá hacer esto con anterioridad a su salida.

¿Qué es un Formulario de Beneficiario y quiénes son los beneficiarios primarios y alternativos?

Un Formulario de Beneficiario es un impreso en el que usted fija qué persona tiene derecho a recibir el beneficio por fallecimiento bajo el presente seguro, en el caso de que usted fallezca siendo becario de IFP y estando asegurado bajo este programa. El beneficiario primario es la primera persona con derecho a recibir tal beneficio. El beneficiario alternativo es la persona con derecho a recibir tal beneficio en el caso de que el beneficiario primario no pueda o no quiera recibir dicho beneficio.

COSAS QUE NO ESTÁN ASEGURADAS POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA

Su seguro contempla una serie de exclusiones. Las principales exclusiones por sección asegurada son las siguientes.

Sección I: Condiciones Generales

No habrá derecho a indemnización en los siguientes casos:

Guerra y riesgos similares

Guerra y riesgos similares, relacionados directa o indirectamente con, o causados por, conflicto armado, guerra civil, revuelta, conmoción civil, disturbios o motines. El significado de estos conceptos corresponde a las definiciones depositadas por la Unión de Aseguradores (Verbond van Verzekeraars) en los Países Bajos el 2 de noviembre de 1981 en el Tribunal de primera instancia de La Haya.

Secuestro, huelga

Secuestro o huelga, distintos de los que son conformes a la legislación vigente, directa o indirectamente relacionados con, o causados por, la participación del asegurado, o por su conducta dolosa e intencionada, en un secuestro, una huelga, una revuelta o un acto terrorista (esta cláusula pretende regular el tema del terrorismo - no habrá cobertura si usted actúa con premeditación y alevosía).

Estupefacientes

Los siniestros ocasionados como resultado del abuso de alcohol o del uso de medicamentos, tranquilizantes, estupefacientes o cualquier otra sustancia estimulante, sin prescripción médica.

Reacciones nucleares

Los siniestros ocurridos como resultado de, o relacionados con, reacciones nucleares, salvo que éstas sean consecuencia de un tratamiento médico.

Incumplimiento de obligaciones

Cuando el asegurado o la persona con interés en los beneficios ha incumplido cualquier obligación que le incumbe y por consiguiente ha perjudicado los intereses del asegurador.

Intencionalidad

Daños por siniestros causados expresamente por parte del asegurado o por parte de una persona con interés en el beneficio.

Declaración falsa

Cuando el asegurado o una persona con interés en el beneficio ha hecho una declaración falsa de los hechos o ha proporcionado información falsa.

Proporcionar información incorrecta de manera dolosa

Cuando el asegurado o una persona con interés en el beneficio ha proporcionado información incorrecta de manera dolosa.

Infracción criminal

Mientras el asegurado está cometiendo un crimen o participando en el mismo.

Sección II: Gastos Médicos y otros afines

Los siguientes gastos no serán reembolsados:

Necesidad médica

Para tratamientos para los que no exista ninguna necesidad médica urgente durante la vigencia del seguro.

Usos distintos a lo establecido en la póliza

Para productos farmacéuticos y vendas que vayan a ser utilizados fuera del plazo del presente seguro.

Operaciones de cirugía estética

Para operaciones de cirugía estética, motivadas por necesidades personales, urgencias o circunstancias, salvo en el caso de una mutilación debida a un accidente o una enfermedad, o en el caso de un defecto grave cuya existencia haya sido detectada en el nacimiento, todo ello sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 2.3.1.

Terapias específicas

Para terapias celulares, terapias manuales y otras formas de medicina alternativa.

Esterilización

Para esterilizaciones.

Gafas y lentes de contacto

Para gafas y lentes de contacto; artículos ortopédicos y ayudas médicas y protésicas similares, distintos a los contemplados en el artículo 2.2.8.

Vacunas y reconocimientos médicos rutinarios

Para vacunas, reconocimientos médicos rutinarios, controles médicos, certificados médicos y programas de exámenes radiológicos sistemáticos, a no ser que éstos sean requeridos por reglamentaciones locales.

El objeto del viaje es la asistencia médica no urgente

Para gastos relacionados con viajes a cualquier país distinto al país de residencia, así como con tratamientos realizados en el mismo, si el viaje y la estancia del asegurado en tal país tienen por único objeto la obtención de asistencia médica no urgente.

Número de repatriaciones por problema de salud únicamente

Más de una evacuación de emergencia y/o repatriación para cualquier problema de salud de un becario durante un plazo de 12 meses.

Problema de salud sin gravedad

Cualquier gasto por evacuación médica o repatriación si el becario no padece ningún problema de salud grave y/o si, en opinión del médico de Ford Fellows Assistance, el becario puede recibir localmente un tratamiento adecuado, o si el tratamiento puede retrasarse razonablemente hasta que el becario haya regresado a su país de origen o al país de asignación.

Inexistencia de necesidad médica

Cualquier gasto por evacuación médica o repatriación cuando el becario, en opinión del médico de Ford Fellows Assistance, pueda viajar como pasajero ordinario sin acompañamiento médico.

Sección III: Muerte accidental e incapacidad por accidente

Este seguro no otorga cobertura por accidentes sufridos por el asegurado:

Interés en los beneficios

Causados intencionadamente por el asegurado o por cualquier persona con un interés en el beneficio.

Riñas y otros comportamientos imprudentes

En riñas o cualquier otro suceso o actividad que suponga un riesgo excesivo y que una persona prudente intentaría evitar, salvo en el supuesto de (auto) defensa o durante el salvamento o rescate de personas, animales o bienes.

Alcohol y drogas

Accidente o muerte que sea consecuencia del abuso de alcohol o del uso de sustancias farmacéuticas, narcóticas o estimulantes, distinto del uso bajo prescripción médica.

Deportes de riesgo

Mientras participe o tome parte en deportes submarinos, artes marciales o deportes fuertes, cualquier otro deporte en calidad diferente a la de aficionado, caza, paracaidismo, alpinismo, glaciares y deportes de montaña (excepto en pistas preparadas o en territorios sin pistas, fácilmente accesibles por los inexpertos), esquí y transporte en trineo en áreas montañosas.

Carreras

Mientras participe o se prepare para una carrera en o con bicicletas, motocicletas, vehículos a motor, botes a motor y caballos.

Vuelos

Mientras viaje en aeronaves motorizadas que no sean las de pasajeros.

Servicio militar

Durante y como consecuencia de la prestación del servicio militar.

Sección IV: Gastos extraordinarios de transporte

Número de repatriaciones por condición médica individual

Más de una evacuación y/o repatriación de emergencia con cualquier condición médica individual de un Miembro durante el plazo de 12 meses.

Aprobación anticipada

Todo coste o gasto no cubierto expresamente por el Programa de Servicio y no aprobado anticipadamente por escrito por Ford Fellows Assistance y/o no tramitado por Ford Fellows Assistance. Esta excepción no aplicará para Evacuaciones Médicas de Urgencia desde áreas remotas o primitivas cuando no sea posible contactar a Ford Fellows Assistance anticipadamente, y cualquier retraso pueda resultar, razonablemente, en la muerte o perjuicio del Miembro, en cuyo caso, el Miembro o su asesor médico puede actuar con base en 'la mejor estimación'.

Contradicción de la recomendación médica

Todo gasto para el Miembro, contrario a la recomendación de un médico, o con el fin de obtener tratamiento médico, o descanso y recuperación tras un accidente previo, enfermedad o Condición preexistente.

Condición médica no grave

Cualquier gasto por evacuación médica o repatriación si el Miembro no está padeciendo una Condición Médica Grave, y/o en opinión del médico de Ford Fellows Assistance el Miembro puede ser tratado adecuadamente en la localidad, o el tratamiento pueda ser retrasado hasta que el Miembro regrese a su País de Origen o País de Asignación.

QUEJAS

¿Qué debo hacer si tengo una queja o no estoy de acuerdo con una decisión?

Si no estoy de acuerdo con una decisión, ¿a quién debo recurrir?

Si no está de acuerdo con una decisión, notifíquelo a Aon Consulting Expatriate Services, P.O. Box 1005, 3000 BA Rotterdam.

Si tengo un problema que no puede resolverse directamente con la compañía aseguradora, ¿a quién debo recurrir?

Las quejas relativas al contrato de seguro se interpondrán por escrito al consejo de Aon Consulting, P.O. Box 1005, 3000 BA Rotterdam, Países Bajos, o a las autoridades competentes en los Países Bajos: Ombudsman insurances, Insurance Companies Supervisory Board, ambos en la dirección: KIFID P.O. Box 93560, 2509 AN, La Haya, Países Bajos. Autoridades a quienes competen las quejas: Ombudsman insurances, Insurance Companies Supervisory Board, ambos en la dirección: P.O. Box 93560, 2509 AN, La Haya, Países Bajos.

¿Qué debo hacer en caso de un desacuerdo?

Todo desacuerdo que guarde relación con este contrato se resolverá en los tribunales de los Países Bajos, a menos que las partes implicadas consientan en resolverlo de forma diferente.

ROTTERDAM

Aon Consulting
P.O. Box 1005,
3000 BA Rotterdam
The Netherlands
Tel.: +31 10 448 82 00
E-mail: fordfellows@aon.nl

www.aon.nl

